

- c) Lugar de ejecución:
1. Domicilio: Subdirección General de Recaudación, calle Sacramento, número 1, emplazamiento de la digitalizadora Image Trac II.
 2. Localidad y código postal: 28005 Madrid.
- d) Plazo de ejecución: desde el 16 de octubre de 2009 al 31 de diciembre de 2010.
- e) Admisión de prórroga: se prevé prórroga del contrato por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización del contrato. La duración de las prórrogas no superarán, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente.
- f) CPV: 72300000-8 Servicios relacionados con datos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
- Precio ofertado: hasta un máximo de 60 puntos.
- Criterios de gestión (horas adicionales y disponibilidad de operadores): hasta un máximo de 40 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto, 61.243,10 euros; IVA (%), 9.798,90 euros; importe total, 71.042 euros.
5. Garantías exigidas: provisional (importe), 1.837,29 euros; definitiva (%), 3.062,16 euros.
6. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
- Acreditación de la solvencia económica y financiera:
- Medio de acreditación del artículo 64.b).
- Requisito mínimo de solvencia económica y financiera en relación con el artículo 64.b): el volumen neto de la cifra de negocios, en cada uno de los tres ejercicios disponibles, debe ser igual o superior al doble del presupuesto total del contrato.
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
- Medio de acreditación del artículo 67.a).
- Requisito mínimo de solvencia técnica o profesional en relación con el artículo 67.a): la empresa deberá haber realizado al menos dos trabajos, en los últimos tres años, de contenido similar a los que constituyen el objeto del presente contrato. En conjunto, el precio de los mismos no será inferior al precio total de licitación del contrato. Se adjuntará copia compulsada de los certificados de correcta ejecución de al menos dos de ellos.
- Medio de acreditación del artículo 67.e).
- Requisito mínimo de solvencia técnica o profesional en relación con el artículo 67.e): ...
- b) Otros requisitos específicos: el coordinador del proyecto y operadores de digitalización deberán tener experiencia en trabajos de digitalización al menos durante dos años. Se adjuntarán los currículos del personal que participe en la ejecución del contrato. Conforme con lo dispuesto en el artículo 63.2, la clasificación del empresario en el grupo V, subgrupo 1 y categoría A, acompañada de los currículos del coordinador del proyecto y operadores de digitalización con una experiencia en trabajos de digitalización, mínima de dos años, acreditará la solvencia para la celebración del presente contrato. Todos los licitadores adjuntarán declaración expresa de que los medios personales que se pondrán a disposición de la Agencia Tributaria Madrid en el presente contrato por sustitución en imprevistos contarán con la misma cualificación y experiencia en trabajos de digitalización de, al menos, dos años. El incumplimiento de adscripción de los medios personales comprometidos se le atribuye el carácter de obligación contractual esencial a los efectos previstos en el artículo 206.g).
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Modalidad de presentación: las proposiciones deberán presentarse según lo indicado en el apartado 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
- 1.º Dependencia: Registro del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid
 - 2.º Domicilio: calle Sacramento, número 5, segunda planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28005 Madrid.
 - 4.º Dirección electrónica: sgstagtributaria@munimadrid.es
- d) Admisión de variantes: no procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a partir de la apertura de las proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
- a) Dirección: calle Sacramento, número 5, sótano 1.
 - b) Localidad y código postal: 28005 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 15 de julio de 2009, a las diez.
9. Gastos de publicidad: a cargo de la entidad adjudicataria.
10. Otras informaciones: portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante del Ayuntamiento de Madrid, www.munimadrid.es (Inicio>El Ayuntamiento>Perfil del contratante).

Madrid, a 8 de junio de 2009.—La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, Rosa Ana Navarro Heras.
(01/2.131/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Salamanca

Resolución de 14 de abril de 2009, del gerente del Distrito de Salamanca, por la que se da cuenta, en cumplimiento del artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de la adjudicación definitiva del contrato número 104/2009/727, denominado "Obras de acondicionamiento de la ID Moscadó, sito en la calle Pilar de Zaragoza, número 93", cuya financiación es por el Fondo Estatal de Inversión Local, creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

El concejal-presidente del Distrito de Salamanca, por su decreto de 24 de marzo de 2009, adjudicó definitivamente a la empresa "Oproler Obras y Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal", con cédula de identificación fiscal número B-62997598, el contrato denominado "Obras de acondicionamiento de la ID Moscadó, sito en la calle Pilar de Zaragoza, número 93", cuya financiación es por el Fondo Estatal de Inversión Local, creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, cuyo plazo de ejecución será de tres meses, siendo la fecha prevista el inicio de 1 de julio de 2009. En todo caso, la obra deberá concluir antes del 1 de enero de 2010, por un precio de 484.352,84 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).

Madrid, a 14 de abril de 2009.—El gerente del Distrito de Salamanca, José Fernández Sánchez.

(02/4.639/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental Servicio de Calidad del Aire

EDICTO NÚMERO 3/2009

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Servicio de Calidad del Aire ha realizado, a través del servicio de correos y en dos ocasiones, un intento de notificación del decreto de la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por el que se declara desistido al interesado que a continuación se relacio-

na de la ayuda para la transformación de la instalación de carbón en otra energía de bajo poder contaminante, por lo que se le insta para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, comparezca en el Servicio de Calidad del Aire para conocimiento íntegro del contenido de dicho decreto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo se tendrá por efectuado el trámite.

Número de orden. — Titular. — DNI/CIF. — Dirección. — Número de expediente

1. — Comunidad de propietarios (presidenta: Ana María Menéndez Pérez). — E-78239290. — Calle Guzmán el Bueno, número 87. — 133/2008/00429.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada, informándole de que las actuaciones obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Servicio de Calidad del Aire, ubicado en calle Bustamante, número 16, quinta planta, teléfono 915 884 682.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Cambio de Calderas", cuya finalidad es la gestión administrativa de las subvenciones por sustitución de calderas de carbón, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.595/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental Servicio de Calidad del Aire

EDICTO NÚMERO 4/2009

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación personalizada sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por requerimiento del jefe del Servicio de Calidad del Aire, previa notificación efectuada por los agentes de la autoridad, se insta a los interesados que a continuación se relacionan a que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, presenten sus vehículos debidamente corregidos en uno de los Centros Municipales de Control de Vehículos, para su inspección, advirtiéndoles que, transcurrido este período sin haberla efectuado, se tramitará expediente sancionador por vulneración del artículo 80.2.a) de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, calle Bustamante, número 16, quinta planta, ante la que los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo

cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Número de orden. — Titular. — Documento de identidad. — Dirección. — Matrícula. — Número de boletín. — Número de expediente

1. — Aroa Álvarez Gutiérrez. — 2654336-K. — Calle José Echegaray, número 33, Soto del Real (Madrid). — M-5019-LC. — 45233. — 131/2009/3841.

2. — Martz Antena Comercial, Sociedad Limitada. — B-81553240. — Calle Picasso, número 11, Pozuelo de Alarcón (Madrid). — M-9527-YX. — 52147. — 131/2008/30578.

3. — Remus Costea. — X-7419994-X. — Calle Capitán Blanco Argibay, número 9, Madrid. — M-5873-YP. — 32334. — 131/2009/7473.

4. — Veselin Hristov Stefanov. — X-5464037-L. — Calle San Antonio, número 81, tercero D, Aranjuez (Madrid). — M-3735-NY. — 43878. — 131/2009/8639.

5. — María Teresa Blanco Guillén. — 25.179.594. — Avenida del Siglo XXI, número 16, primero A, Boadilla del Monte (Madrid). — Z-5222-BH. — 33587. — 131/2009/434.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, informándoles de que las actuaciones obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente, calle Bustamante, número 16, quinta planta.

Centros Municipales de Control de Vehículos:

— Horario de ocho y treinta a catorce y treinta, de lunes a viernes, excepto festivos, y en horario de ocho y treinta a trece y treinta, los meses de julio, agosto, septiembre y la semana de San Isidro.

- Centro 1: calle Mauricio Legendre, sin número (teléfono 917 332 848), acceso por las cocheras de la EMT (este centro permanece cerrado el mes de agosto).
- Centro 2: calle Hidratos, número 2 (teléfono 917 968 704).

Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.770/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Disciplina Ambiental Departamento de Disciplina y Control Administrativo EDICTO NÚMERO 9, DE DISCIPLINA Y CONTROL ADMINISTRATIVO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por decreto de la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente se ha acordado la incoación de expediente sancionador por vulneración de la Ordenanza General de Protección de Medio Ambiente Urbano, frente a los interesados que a continuación se relacionan:

Número de orden. — Titular. — Dirección. — Número de expediente

1. — M. Isabel Matesanz Calleja. — Calle Sinesio Delgado, número 84. — 131/2009/07037.

2. — José Ignacio Marticorena. — Calle Magdalena, número 4. — 131/2009/08133.

3. — Borja Gimeno Ramos. — Calle Magdalena, número 4. — 131/2009/08146.